

Dec. No. 1724, que nombra a los Sres. Dr. José Rodríguez Soldevila y Lic. Rafael Delancer, Representantes de la República Dominicana ante la 33a. Asamblea Mundial de la Salud.

G. O. No. 9531, del 15 de mayo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1724

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El Dr. José Rodríguez Soldevila, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, y el Lic. Rafael Delancer, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, quedan designados Representantes de la República Dominicana ante la 33a. Asamblea Mundial de la Salud, a celebrarse del 5 al 23 de mayo del presente año en la ciudad de Ginebra, Suiza.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1725, que integra la Delegación de la República Dominicana a la 66a. Conferencia Internacional del Trabajo.

G. O. No. 9531, del 15 de mayo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1725

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1ro.— La Delegación de la República Dominicana ante la 66a. Conferencia Internacional del Trabajo, la cual se reunirá en Ginebra, Suiza, entre el 4 al 25 de junio del 1980, queda integrada del modo siguiente: Dr. Rafael Moya, Subsecretario de Estado de Trabajo, Delegado gubernamental, quien la presidirá; Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, Delegado gubernamental; Dr. Enriquillo Arturo Gautreaux Sánchez, Director General de los Asuntos Sociales e Internacionales de la Secretaría de Estado de Trabajo, y Dr. Miguel Núñez Arias, Secretario de 1ra. Clase de la Delegación Permanente en Ginebra, Consejeros Técnicos Gubernamentales.

El Lic. Francisco Cabreja, queda designado Delegado de los Empleadores; el Dr. Rodolfo Bonetti Burgos, El Dr. José A. Puig y el Dr. Leonardo Reyes Martínez, como Consejeros Técnicos del Grupo Empleador. Asimismo, queda designado el Sr. Fernando de la Rosa como Delegado de los trabajadores y los señores Carlos Bueno, Rafael Tejeda Arias y José Gómez Cerda, como Consejeros Técnicos de los Empleadores.

Art. 2do.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN